



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **AYT/14239/2023**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-06-2024 a las 09:41 horas.



Remitente

→ **Órgano de Asistencia en materia de Obras y Servicios Urbanos**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de España s/n
→ (33402) Avilés España

Contacto

→ Teléfono 985122100
→ Correo Electrónico contratacion@aviles.es

Destinatario

→ **José Luis Suarez Collado**

→ Correo Electrónico jsuarecollado@gmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aviles.es>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (33402) Avilés, Asturias España
→ ES120

Contacto

→ Teléfono 985122100
→ Correo Electrónico contratacion@aviles.es

Información Adicional

→ Deberá subsanar en un plazo de 3 días naturales desde el envío de la comunicación. Le recordamos que para enviar la subsanación se debe utilizar la herramienta para la remisión de ofertas. Para más información consulte la "Guía de servicios de licitación electrónica: preparación y presentación de ofertas".

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Presenta declaración responsable y aporta compromiso constitución colaboración de trabajadores autónomos (6 profesionales). Ninguno figura inscrito por lo que deberá subsanar este extremo (art. 159.4 a) LCSP).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrarPresente un compromiso de constitución de "colaboración de trabajadores autónomos" (6 profesionales).

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Subsanable) : No figura inscrito en el ROLECE ni tampoco aporta justificante de solicitud de inscripción en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas (art. 159.4 a) LCSP).

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

* Solvencia Técnica/Económica-Seguro de indemnización

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

* Solvencia Técnica/Económica-Técnicos o unidades técnicas

→ Fecha final de respuesta 10/06/2024 23:59

→ Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B33240292 CONSULTORES ASOCIADOS AC, S.L.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: 10818291B José Luis Suarez Collado. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

Motivo: No figuran inscritos en el ROLECE ninguno de los profesionales que se constituirán en unión temporal de empresarios ni tampoco aporta justificantes de solicitudes de inscripción en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas (art. 159.4 a) LCSP).

En consecuencia, el/los licitador/es deberá acreditar dicha solicitudes para poder ser admitido a la licitación. En caso contrario quedará excluido de la misma.

→ Fecha del Acuerdo 06/06/2024